PROPUESTA COMERCIAL

Medellín, 25 marzo de 2026

Señores

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Asunto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA EXTRA HOSPITALARIA CON COBERTURA DE EMERGENCIAS, URGENCIAS Y CONSULTAS MÉDICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS"

Cordial Saludo,

Con presencia en Colombia, Panamá, Ecuador, Uruguay y El Salvador, Grupo emi es líder en Latinoamérica en el servicio de atención médica a domicilio. En Colombia cuenta actualmente con operación en Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Santa Marta, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Armenia, Manizales, Pereira, Palmira, Soledad, Chía, Cota, Cajicá, Rionegro.

Emi es una compañía de atención prehospitalaria con 40 años de experiencia en Latinoamérica realizando atención de emergencias, urgencias y atención médica a domicilio. Hace parte del grupo Falck, empresa danesa con operación en más de 45 países a lo largo de cinco continentes.

Es para nosotros una prioridad prestarle un excelente servicio de atención médica a domicilio, con los estándares y calidad cumpliendo nuestro propósito de salvar vidas y preservar la salud.

COBERTURA DE AREA PROTEGIDA

El contrato de Área Protegida ofrece servicio a todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa y cubre la atención de emergencias y urgencias, no contempla la atención de situaciones que puedan ser resueltas

mediante consultas médicas, como: Amigdalitis, Bronquitis, Infecciones del oído, cuadros gripales, entre otras.

- **Atención de Emergencias:** Son aquellas situaciones de salud que requieren de atención inmediata puesto que existe un riesgo inminente para la vida; Como ejemplos representativos podríamos citar: Infarto agudo de miocardio, Insuficiencia respiratoria aguda y traumatismos graves, entre otras.

- **Atención de Urgencias:** Son aquellos problemas de salud sin riesgo inminente para la vida, pero que requieren de atención médica oportuna. Como ejemplos representativos están: Apendicitis aguda, Cólico renal, Crisis asmáticas, fracturas simples, entre otros.

- **Línea telefónica de orientación médica:** Disponible 24 horas, 365 días del año para que te comuniques directamente con un médico para resolver dudas sobre algún tema relacionado con la salud y brindarte asesoría en caso de que los síntomas reportados al momento de solicitar el servicio estén clasificados como consultas médicas.

- **Protección en Eventos Especiales:** Bajo las condiciones del contrato de área protegida, les ofrecemos cubrimiento con ALERTA AL LLAMADO en todos los eventos especiales que programe la Empresa para sus empleados y o asociados en locaciones diferentes a las protegidas, dentro del área de cobertura de emi, previamente solicitados por escrito, con un plazo no menor a 15 días

- Protección en eventos especiales a solicitud y con costo adicional con ambulancia en sitio

Los traslados son a criterio médico y pueden ser realizados en ambulancias básicas o medicalizadas, dependiendo del criterio del médico.

Capacitación emi: emi tiene establecidas capacitaciones y programas de sensibilización, orientados al personal de empleados y brigadas de seguridad de la

compañía contratante, orientados a minimizar el riesgo de accidentes y la atención básica de emergencias. Estas actividades se programan y aprueban de acuerdo con la necesidad real del cliente y la disponibilidad del recurso, para lo cual se deben solicitar con un plazo de 30 días. Entre los temas a tratar están:

1. Cuerpos extraños
2. Prevención Enfermedades respiratorias
3. Hemorragias y Heridas
4. Inmovilización y traslado de pacientes
5. Prevención Intoxicación
6. OVACE
7. Primeros Auxilios
8. Prevención Riesgo cardiovascular
9. Signos vitales
10. Triage
11. Sensibilización y uso de área protegida AP
12. Enfermedades de aparición súbita
13. Prevención Coronavirus COVID-19
14. Cáncer de Mama
15. Protocolo de Sismos
16. Alimentación Consciente

Tiempo promedio de la actividad: 1 a 2 horas.

Materiales requeridos: Computador, video beam, salón adecuado, grupo mínimo de 15 personas, sábana, agua.

Recursos humanos y físicos: Para la prestación de nuestros servicios contamos con amplios recursos, así:

- Ambulancias Medicalizadas: 50 unidades tripuladas por un 1 Médico, 1 Auxiliar de Enfermería y un Conductor capacitado en primeros auxilios.
- Ambulancias Básicas: 41 unidades tripuladas por un Auxiliar de Enfermería y un Conductor capacitado en primeros auxilios.
- Vehículos de consulta: 263 unidades tripuladas por 1 Médico y un Conductor capacitado en primeros auxilios.
- Médicos: 198 Médicos Generales

- Auxiliares de Enfermería: 64
- Conductores: 216
- Técnicos en Atención Prehospitalaria: 135 Radio-operadores.

DIRECCIONES PARA PROTEGER:

DIRECTORIO DE ZONAS PROTEGIDAS		
Ítem	**Nombre del Centro de Trabajo**	**Dirección / Ubicación**
1	Edificio Principal CAM FASE I y II	Calle 35 # 10 - 43
2	CAIV - Centro de Atención integral de Victimas	Calle 41 con Cra 13
3	Inspección permanente y escuela de tolerancia y convivencia	Cra 20 # 70 -55 Nueva Granada
4	Inspecciones Rurales	Plaza Mayor
5	Comisaria la Joya	Calle 39 # 4-36
6	Comisaria del Oriente	Antiguo restaurante el Corcovado
7	Casa de Justicia del Norte	Calle 7 # 19 -19 la Juventud
8	SISBEN	Cra 30 # 30 -40
9	Alumbrado Público	Cra 12 # 33-51
10	Archivo Central	Calle 41 con Cra 13
11	Taller Municipal	Calle 37 con Cra 7
12	Vacunación	Cra 21 # 12-02 UIMIST
13	Laboratorio ambiental, Archivo de Salud y Cementerio Municipal	Calle 45 # 0-51
14	Unidad de Bienestar Animal -UBA	Calle 45 # 0-51
15	Centro Vida Alvarez	Cra 41 con calle 33
16	Centro Integral de la Mujer	Calle 34 # 35 -39
17	Centro Vida Años Maravillosos	Diagonal 14 # 56 56-02
18	Centro Vida del Norte	Cra 17 # 10-39
19	Casa de la Democracia	Av Quebrada seca con Cra 14
20	Came Norte	Carrera 12 # 16 norte 102
21	Habitante de Calle	Calle 30 # 17-74
22	Casa Búho	Carrera 27 # 33-12
23	Centro Vida Sur	Calle 70 # 31-30 Barrio Antonia Santos Sur.

En caso de modificarse la ubicación de las sedes debe estar sujeto a cobertura de emi/ame

El valor mensual del total del servicio de área protegida es de

ItemA7:GA7:G11	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Impuestos (IVA) en caso que aplique	Valor Unitario incluido IVA
1.	**ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA**					
1.1	**EMERGENCIAS MÉDICAS:** TRIAGE I y II establecidos en la Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. "TRIAJE I: Requiere atención inmediata. La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico	Unidad	1	$ 1.545.000	$ -	$ 1.545.000

	o neurológico, perdida del miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata" "TRIAJE II: la condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano, por lo tanto, requiere atención que no debe superar los treinta (30) minutos"					
1.2	**URGENCIAS MÉDICAS:** TRIAGE III establecido en la Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. "TRIAGE III: la condición clínica del paciente requiere de	Unidad	1	$ 1.545.000	$ -	$ 1.545.000

	medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación pueda empeorar si no se actúa”					
1.3	**CONSULTAS MÉDICAS:** TRIAGE IV y V establecidos en la Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. “TRIAGE IV: El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o	Unidad	1	$ 309.000	$ -	$ 309.000

	pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no se recibe la atención correspondiente” “TRIAGE V: El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de miembro u órgano.					

Gabriel Jimenez
Licitaciones
8 0 4 0 0 7 6 1 7 2
ASISTENCIA MEDICA SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO